



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MÁLAGA**

LISTADO DE ESTADO  
FECHA 10/08/2021

ESTADO N°053

Para **DESCARGAR** la providencia notificada<sup>1</sup>, haga [CLIC AQUÍ](#)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA
2017-00093-00	PERTENENCIA MINIMA CUANTIA	FELIPE ALFONSO OVIEDO SALCEDO Y JUAN ALBERTO OVIEDO SALCEDO	PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS	ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. LEVANTAR MEDIDAS. ARCHIVAR.	09/08/2021
2021-00065-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANA JOAQUINA LIZARAZO ARENALES	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	09/08/2021
2021-00065-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANA JOAQUINA LIZARAZO ARENALES	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	09/08/2021
2021-00066-00	SERVIDUMBRE-VERBAL SUMARIO	MARIA ALCIRA ORDUÑA QUIROGA	JULIAN ANDRES TARAZONA BARAJAS Y EDGAR ANTONIO BARAJAS	INADMITE DEMANDA. CONFIERE TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE SER RECHAZADA. ARTÍCULO 90 DEL CGP	09/08/2021
2021-00067-00	EJECUTIVO MENOR CUANTIA	SOCIEDAD CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	LUIS EMILIO CORREA PUENTES	INADMITE DEMANDA. CONFIERE TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE SER RECHAZADA. ARTÍCULO 90 DEL CGP	09/08/2021
2021-00068-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	JOSE ZAMBRANO SALAZAR	BRAHYAN NICOLAS CORREA BERMUDEZ	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	09/08/2021
2021-00068-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	JOSE ZAMBRANO SALAZAR	BRAHYAN NICOLAS CORREA BERMUDEZ	REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE ACLARE MEDIDA	09/08/2021
2021-00069-00	SUCESIÓN	MARCO ANTONIO PATIÑO RODRIGUEZ	CAUSANTES: LUCAS PATIÑO Y CARMELINA RODRIGUEZ DE PATIÑO (Q.E.P.D.)	INADMITE DEMANDA. CONFIERE TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE SER RECHAZADA. ARTÍCULO 90 DEL CGP	09/08/2021

<sup>1</sup> Las providencias relativas a medidas cautelares en los procesos que no se han notificado a la parte demandada, al tener reserva no se publican (inc.2 art.9 Decreto legislativo 806/2020)

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISIÓN, EN LA FECHA 10/08/2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

RUTH SMITH SANCHEZ BAUTISTA  
SECRETARIA